MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 27 de Enero de 2011, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- PATENTES DE ALCOHOLES
3.- SUBVENCION LIGA VIEJOS TERCIOS
4.- MODIF. PRESUPUESTARIAS
- N° 2 Y 3 – MUNICIPAL
- N° 1 – CEMENTERIO
- N° 1 - EDUCACION
5.- CONTRATACION SERVICIO ASEO PARA INMUEBLES MUNICIPALES

Los puntos de la Tabla, se contienen en el Acta de la Comisión Finanzas que se indica seguidamente

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Enero de 2011, con el alcance del Concejal Sr. Vidal, señalando que también se opuso a resolver en esa Sesión la Modificación Presupuestaria N° 1 de Educación..

ACTA COMISION FINANZAS

El Miércoles 26 de Enero 2011, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srta. Romina Tuma, Srs. Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda que la preside.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Sergio Núñez, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora de Jurídico (S) Sra. Mónica Riffo, el Director de Servicios Incorporados don Henry Ferrada, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez, la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga y los funcionarios de Planificación Srs. Sergio Sepúlveda y Miguel Angel Acuña,

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

RENOVACION SEMESTRAL PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

La Contraloría General ha señalado en dictámenes N° 2018 del 2000 y N° 12500 del 2002, entre otros, que no es necesario que en cada renovación de Patentes de Alcoholes, el contribuyente deba acompañar todos y cada uno de los antecedentes que justifican su otorgamiento, pues ello entrabaría el legítimo ejercicio de la actividad amparada con Patente, de tal forma que el Municipio puede determinar aquellos que estime pertinentes verificar en cada oportunidad.

Considerando que en el año 2010, se han renovado con autorización del Concejo 931 Patentes, se ha estimado oportuno presentar a consideración la Renovación de esas Patentes individualizadas en documento adjunto, sin requerir nuevos antecedentes, toda vez que en el segundo semestre del 2010 se tuvo a la vista los documentos de respaldo correspondientes.

Por ello, se solicita la autorización del Concejo Municipal para la Renovación Semestral de las 931 Patentes otorgadas en el Semestre anterior.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la autorización formal para la renovación semestral de las 931 Patentes ya individualizadas.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RENOVACION PATENTE PENDIENTE :

Hace la presentación de las siguientes Patentes la Jefa de Rentas, Sra. Laura Barriga.

Se solicita autorización para **renovar** la siguiente Patente de Alcoholes que fue informada como local cerrado y que ahora cumple con los requisitos exigidos:

- **Patente de Cabaret, ROL N° 4 – 1797** a nombre de don ERIC ALEJANDRO PINO MUÑOZ, con domicilio Comercial en Rudecindo Ortega N° 02535.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

PREAPROBACIONES:

a) Solicitud de **Patente de Restaurant Diurno y Nocturno** presentado por Sociedad, Inversiones, Eventos y Producciones, Leonor del Carmen Campos Correa, con domicilio Comercial propuesto en San Martín 242.

Se informa que la Junta de Vecinos Caupolicán no ha dado respuesta dentro de los plazos legales al Informe requerido, sin embargo Seguridad Ciudadana señala que el local se ubica en un sector comercial y que los vecinos de la cuadra manifestaron no tener inconvenientes con un local de estas características.

El Informe de admisibilidad de la DOM, señala que el local no contraviene el Art. 14 respecto de la independencia de la casa habitación del Contribuyente.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su preaprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

b) Solicitud de **Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas** presentada por el contribuyente don LORENZO

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERDA CACERES, con domicilio comercial propuesto en calle General Mackenna 477, Local 102.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero se trata de un sector netamente comercial según lo señalado por Seguridad Ciudadana.

El Informe de admisibilidad de la DOM señala que el local cumple con el Art 8 y 14 de la Ley de Alcoholes respecto de distancias e independencia del local.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- PATENTES PENDIENTES:

a) Se encontraba pendiente la solicitud de **Patente de Restaurant Diurno y Nocturno,** presentada por la contribuyente Sra. CLAUDIA JASMIN HUAIQUIÑIR SANCHEZ, con domicilio Comercial propuesto en Avenida Balmaceda N° 1486, para verificar situación de causas pendientes en los Juzgados de Policía Local.

Habiéndose recibido Informe que da cuenta que la contribuyente regularizó las causas pendientes, certificándose el pago de éstas, se da por cumplido el requerimiento ya que, el local cumple con todos los demás requisitos para su funcionamiento, por lo que se propone su aprobación.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Se hace presente que se encuentra pendiente de resolver la solicitud de apelación de la **Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas** “PONKA” Ltda., de calle Inglaterra 0621, esperando el Informe de la Comisión Especial para resolver en forma directa en Sala.

En esta oportunidad, el Concejal Sr. Abdala informa que concurrió al Local y verificó que éste cumple con las condiciones de la Ordenanza y en el momento que concurrió estaba abierto. Se reunió con dos vecinos en particular, que están en desacuerdo con la Patente, los que señalan que la dificultad que ven es sobre el funcionamiento y esperarían si se les

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

aprueba la Patente, que el contribuyente respete estrictamente los horarios, que se extienden más allá de lo permitido. En este caso estima que se dan las condiciones para que se llegue a un acuerdo voluntario entre las partes sobre el tema, de manera que quede integrado a la Renovación de la Patente.

El Concejal Sr. Durán señala que concurrió al lugar observando que hay opiniones divididas entre vecinos. La mayoría no ve mayor inconveniente, pero sí desean que se asegure el cumplimiento de los horarios. Una vecina del sector manifestó que más problemas provoca un local que está ubicado a unos treinta metros hacia el poniente, el Pub Pecados, porque hay un sitio colindante, que arrendaban al Mall y ahora no, estacionándose los vehículos sobre las veredas y antejardines.

Reitera que los vecinos en desacuerdo estiman que si se respetan los horarios, no tendrían inconveniente respecto de la Patente de Botillería.

El Concejal Sr. Zúñiga estima que no sería buena señal que se revierta una decisión del Concejo, exclusivamente por la opinión en particular de algunos vecinos. Agrega que estuvo de acuerdo en que no se renovara no sólo por la opinión de dos vecinos, sino porque había un constante incumplimiento de horarios y habían multas en ese sentido.

El Concejal Sr. Durán señala que le parece delicado que hubiera estado abierto el local, según lo informado por el Concejal Abdala, cuando no tiene autorización para que lo haga.

La Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda señala que se le autorizó para que funcionara porque le aceptaron el pago.

Sobre el tema el Concejal Sr. Abdala señala que desconocía este antecedente por lo que retira esa observación.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala que este contribuyente ha solicitado que al menos se le autorice por un año su Patente, porque tiene una situación personal con un hijo enfermo de esquizofrenia y debió enviar a su otro hijo a estudiar a Valdivia con lo que eso significa económicamente, reiterando que es lo único que solicita para terminar de educar a su hijo. Este es un antecedente humano que se agrega para tenerlo presente.

El Concejal Sr. Vidal, señala que votará a favor de esta solicitud, porque le hace mucha fuerza el tema humano. Pero estima que cuando se

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

tiene una situación tan delicada, debe esforzarse doblemente para proteger su fuente laboral. Pero el próximo año puede aparecer otra razón humana tanto o más fuerte que esta, por lo que anuncia que si hay una sola infracción sobre el cumplimiento de horarios en este caso, rechazará renovación de esta Patente y solicita que la Unidad respectiva tenga especial cuidado en su fiscalización.

El Concejal Sr. Abdala comparte estas apreciaciones y señala que aprobará esta solicitud en el entendido que se está aprobando a partir de un nuevo período y no que se esté modificando una decisión del Concejo.

Finalmente se procede a votar la autorización de funcionamiento de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Sociedad PONKA Ltda., con el siguiente resultado.

A FAVOR	**RECHAZO**	**ABSTENCION**
SR. ACEITON	SR. DURAN	SR. ZUÑIGA
SR. ABDALA		
SR. VIDAL		
SRTA. TUMA		
SR. SALINAS		
SRA. SEPULVEDA		

En consecuencia se aprueba la Patente indicada.

Por su parte, el Administrador Municipal Sr. Núñez, se refiere al tema del Estacionamiento del PUB, Pecados, señalando que es probable que a dicho local se le exigió contar con ese requisito, pero si no lo tiene ahora la Unidad respectiva debiera revisar esa situación y exigir su cumplimiento.

En relación a la opinión del Concejal Sr. Abdala respecto de suscribir una especie de acuerdo de caballeros sobre los horarios, estima que legalmente no se podría establecer esa condición, porque sería ilegal restringir horarios por acuerdo de caballeros.

El Concejal Sr. Abdala aclara que la idea es un compromiso entre el contribuyente y vecinos de respetar y cumplir horarios

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el Encargado de Presupuesto, Sr. Patricio Márquez.

a) La Administración propone otorgar una **Subvención a la Asociación Deportiva Liga Viejos Tercios de Temuco**, por la suma de $ 6.500.000 destinada a financiar los gastos generales del Campeonato Nacional Master 55 años que se realizará en Temuco los días 18, 19 y 20 de Febrero 2011, inserta en las las actividades Aniversario de la ciudad.

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. Aceitón señala no estar de acuerdo en aprobar la propuesta por la suma señalada, por las siguientes razones:

De acuerdo a su experiencia nunca un Nacional de estas características realiza una Cena de Clausura con cargo a los organizadores. Los valores de los premios son a su juicio muy elevados e inflados, por ello sin oponerse a esta actividad sugiere que una suma adecuada sería 5 millones de pesos, considerando que es una actividad que ya está planificada y están cursadas las invitaciones a las delegaciones correspondientes.

El Sr. Márquez, aclara que la petición era por 8 millones de pesos y se acordó finalmente rebajarla a $ 6.500.000, además es una suma apropiada porque participarán 8 equipos en esta actividad. Por otra parte, es una actividad que está inserta dentro del Programa Aniversario de la ciudad.

Sobre el tema la Concejala Sra. Sepúlveda recuerda que se consideraron recursos para actividades deportivas del Programa Aniversario.

Por su parte el Concejal Sr. Salinas, también encuentra altos los montos solicitados y comparte la observación del Concejal Sr. Aceitón, considerando que hay deportistas de escasos recursos en la Comuna que no reciben muchas veces el apoyo para sus actividades. Aquí es un solo evento donde participarán principalmente personas de fuera de la Comuna, por ello apoya la sugerencia de otorgar la suma máxima de 5 millones de pesos.

La propuesta es compartida también por los Concejales Srta. Tuma y Sr. Durán.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La sugerencia es aceptada por la Administración, proponiendo la suma indicada.

En consecuencia, se propone por unanimidad otorgar una subvención a la **Subvención a la Asociación Deportiva Liga Viejos Tercios de Temuco**, por la suma de $ 5.000.000 destinada a financiar los gastos generales del Campeonato Nacional Master 55 años que se realizará en Temuco los días 18, 19 y 20 de Febrero 2011, inserta en las actividades Aniversario de la ciudad.

b)La Administración propone además otorgar **Subvención al Club de Rayuela "Tejo Plano" Paredes de Temuco,** por la suma de $ 500.000 para participar en el Campeonato Cuadrangular de Rayuela a realizarse los día 5 y 6 de Febrero en San Pablo, para traslado y alimentación.

Esta propuesta no estaba en Tabla, por lo que se acuerda sólo aprobarla excepcionalmente en Comisión, para avanzar en los trámites administrativos considerando la fecha del evento y aprobarla formalmente en la próxima Sesión de Concejo, existiendo acuerdo entre los presentes.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- PROPUESTA N° 2, por M$ 30.000, del área Municipal, destinada a transferir recursos al Presupuesto de Cementerio para cancelar remuneraciones del personal, correspondiente a Enero – Febrero y Bono PMG.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente :

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**30.000**
C) AUMENTO			30.000	
24.01.999	12.13.01	Tranf. Ctes. a SIG(Cementerio)		30.000
D) DISMINUCION			30.000	
31.02.004	11.05.03	Obras Civiles		30.000
E) DISMINUCION AREA GESTION				
	01	Gestión Interna		30.000

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

-PROPUESTA N° 1, de Cementerio, por M$ 30.000, destinada a incorporar recursos provenientes del Presupuesto Municipal, para cancelar remuneraciones del personal por el mes de Enero, Febrero y Bono PMG.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2011

PRESUPUESTO AREA CEMENTERIO

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			AUMENTO	DISMINUCION
A.		**AUMENTO**	**30.000**	
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
05.03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
05.03.101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS	30.000	
		A LA GESTION		
B.		**DISMINUCION**	**0**	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**30.000**	
C.		**AUMENTO**		
21		GASTOS EN PERSONAL	30.000	
21.03		OTRAS REMUNERACIONES		0
21.03.004		REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	30.000	
21.03.004	.001	SUELDOS	12.800	
21.03.004	.002	APORTES DEL EMPLEADOR	6.000	
21.03.004	.002.001	APORTES DEL EMPLEADOR (CEMENTERIO GRAL	6.000	
21.03.004	.004.001	AGUINALDOS Y BONOS	11.200	
D.		**DISMINUCION**		**0**
		No hay		

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.
Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA N° 1, de Educación**,** por **M$ 328.211**

Esta propuesta quedó pendiente en la Sesión anterior para que cumpliera el plazo de 5 días de entrega previa y tiene por finalidad, suplementar el presupuesto 2011 con recursos provenientes del Ministerio

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

de Educación, para financiar proyectos en vías de ejecución año 2009 – 2010.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2011			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**323.211**
A.	**AUMENTO**	**323.211**	
115.13.03.004	**DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION:**	**323.211**	
115.13.03.004.001	**OTROS APORTES**		**323.211**
115.13.03.004.001.001	**Aportes JEC:**		**143.000**
	*Ampliac. Liceo P. Neruda		95.000
	*Ampliac. Esc. Amanecer		26.000
	*Ampliac. Esc. C. Deptivos.		22.000
115.13.03.004.001.002	**Mineduc.- Urgencia**		**180.211**
	*Liceo P. Aguirre Cerda		11.150
	*Liceo G. Mistral		93.020
	*Liceo Técnico		76.041
B.	**DISMINUCION**	**No hay**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**323.211**
C.	**AUMENTO**	**323.211**	
21.31.02	**PROYECTOS**	**323.211**	**323.211**
215.31.02.002	**CONSULTORIAS**	**95.000**	
215.31.02.002.001	**PROYECTOS ARRASTRE AÑO 2010**		**95.000**
215.31.02.002.001.001	Jec. Ampl. Liceo P. Neruda		95.000
215.31.02.004	**OBRAS CIVILES**	**180.211**	
215.31.02.004.001	**PROYECTOS ARRASTRE AÑO 2010**		**104.170**
215.31.02.004.001.001	Mineduc. Urgencia *Lliceo P. Aguirre Cerda		11.150
215.31.02.004.001.002	Mineduc. Urgencia *Lliceo G. Mistral		93.020
215.31.02.004.002	**MINEDUC URGENCIA**		**76.041**
	Repar. Varios Sectores *Liceo Técnico		76.041
215.31.02.005	**EQUIPAMIENTO**	**48.000**	
215.31.02.005.001	**EQUIPAMIENTO ARRASTRE 2010**		**48.000**
215.31.02.005.001.001	Jec. Amp. Esc. Amanecer		26.000
215.31.02.005.001.002	Jec. Amp. Esc. Campos Deptvos.		22.000
D.	**DISMINUCION**	**0**	**0**
	No hay.		

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) **PROPUESTA N° 3, Municipal por la suma de M$ 213.222**
La propuesta tiene por finalidad suplementar las siguientes partidas:

SERVICIO DE ASEO, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES por M$ 7.916 destinados a suplir diferencias de presupuesto para adjudicar y contratar Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales con la Empresa L'Arcobaleno.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala tener reclamos en contra de esta Empresa en relación a que despide personal en Diciembre y los recontrata en Marzo.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra sugiere dejar constancia en una cláusula en el Contrato indicando que no se puede finiquitar personal a fines de año y recontratarlos en Marzo por razones de continuidad y calidad de los servicios contratados, existiendo acuerdo en esta observación.

PROGRAMA ANIVERSARIO 2011, por M$ 98.070, destinados a financiar las actividades insertas en la Programación cuyo detalle se anexa a la Modificación Presupuestaria.

En el análisis de la programación propuesta, el Concejal Sr. Salinas estima necesario retomar y potenciar la actividad denominada El Cantar Vecinal, que fue un evento de mucha participación vecinal, sugiriendo considerar en alguna parte del Programa Aniversario la participación de los ganadores de los últimos años en una final musical.

Sobre el tema, el Sr. Márquez estima que no habría problemas en coordinar esta sugerencia en los distintos show programados en los barrios.

Por su parte el Administrador Municipal, Sr. Núñez agrega que se darán las instrucciones para incorporar esta sugerencia a las actividades del Programa Aniversario.

RECUPERACIÓN ISLA CAUTÍN, por M$ 57.236, destinado a financiar en una primera etapa el inicio de este proyecto, principalmente para difusión y Premios, Honorarios del Gerente del Proyecto y materiales de Oficina, entre otros gastos. En relación a los Premios, el Sr. Núñez explica que se trata de recursos destinados a un Concurso de Ideas para convocar la participación de profesionales a nivel internacional para que

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

presenten Proyectos de lo que debiera ser esta gran área urbana de la ciudad, de manera de dar inicio a un Plan Maestro en base al Proyecto que resulte ganador. Se espera también lograr una gran participación en la selección de los proyectos.

Se agrega que el Gobierno Regional no puede financiar estudios, sino diseños y ejecución de los proyectos, por lo que su participación será aportando directamente el financiamiento de proyectos municipales, como ha sido el caso del Proyecto de Campos Deportivos.

La Concejala Srta. Tuma reitera la necesidad de una participación ciudadana efectiva en la decisión de los Proyectos que resulten mejores para estos efectos.

CONSTRUCCION POZOS PROFUNDOS, por M$ 50.000, destinada a disponer recursos para licitar el Servicio de Perforación de 20 Pozos Comunitarios, de acuerdo a solicitudes recibidas en la DIDECO.

Se agrega que el año pasado se aprobaron recursos para estos efectos, pero la licitación se declaró desierta porque el oferente no estaba inscrito en Chile Proveedores.

Sobre el tema, la Concejala Sra. Sepúlveda estima que para resolver el destino de estos recursos se hace necesario conocer la totalidad de las solicitudes que se han recepcionado, no sólo las 20 que se consideraron para esta oportunidad, también se deben conocer los criterios de selección y la localización de los pozos. Estima también necesario conocer la opinión de los dirigentes rurales en este tema.

Por su parte el Concejal Sr. Salinas opina que se hace necesario garantizar el uso del agua para todos y no sólo del propietario del terreno donde se ubica el pozo. La Concejala Sra. Sepúlveda estima que este punto es relevante, porque hay experiencias de años anteriores que recomiendan la ubicación de pozos en terrenos públicos y no particulares.

La abogada Sra. Mónica Riffo, agrega que deberá establecerse también si los pozos serán municipales, en comodatos u otra forma de administración.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación a estas observaciones, el Administrador Municipal Sr. Núñez propone aprobar hoy los recursos y cuando se presente al Concejo la aprobación del Contrato correspondiente, se haga con todos los requerimientos señalados, es decir, el listado de todas las solicitudes, opinión de dirigentes, localización, criterios de selección, etc.

La Concejala Sra. Tuma indica que más que agregar la opinión de los dirigentes, se debiera coordinar una reunión con ellas para analizar en detalle esta importante materia que preocupa al sector rural.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 3, es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**0**
A.		**AUMENTO**	**0**	
		No hay		
B.		**DISMINUCION**	**0**	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**213.222**
C.		**AUMENTO**	**213.222**	
		Serv. Aseo programas y actividades (adjunto detalle)		7.916
	13.01.00	Programa Aniversario 2011 (detalle adjunto)		98.070
		Recuperación Isla Cautín (detalle adjunto)		57.236
31.02.004-2011	11.05.03	Construcción de pozos profundos		50.000
D.		**DISMINUCION**	**213.222**	
31.02.004	11.05.03	Obras Civiles sin distribuir		115.152
	13.01.00	Programa Aniversario 2011 (detalle adjunto)		98.070
E.		**DISMINUCION ÁREA DE GESTIÓN**		
	0.1	Gestión Interna		**213.222**
		AUMENTO AREA DE GESTIÓN		
	0.3	Actividades Municipales		**155.306**
	0.2	Gestión Interna		**57.916**

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Con las observaciones y sugerencias señaladas se propone la aprobación de esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Abdala señala que la aprobará, aclarando que su interés en el tema de los pozos profundos tiene que ver con la participación principalmente de los dirigentes de la Agrupación de Valle Araucanía, cuyo proyecto viene a suplir de alguna manera la iniciativa que ellos habían apoyado respecto de la compra de la máquina perforadora de pozos.

La Concejala Sra. Sepúlveda estima que también se recibieron en el Concejo a dos organizaciones que agrupan a dirigentes rurales, reiterando conocer la localización de todas las solicitudes recibidas en la DIDECO y después de la exposición se tomará la decisión del tema.

El Concejal Sr. Abdala reitera que se considere en la discusión el tema del Fomento Productivo, sin perjuicio del problema del consumo de agua de las personas.

El Concejal Sr. Vidal, señala que rechazará esta Modificación Presupuestaria por forma, solicitando se defina cual será el mecanismo para dar cumplimiento a la disposición de la ley orgánica respecto a la recepción con 5 días previos de los antecedentes que respalden las Modificaciones Presupuestarias. Agrega que la presente Modificación le llegó el lunes por correo electrónico y no tendría los 5 días de anticipación. Señala que en la Sesión anterior, junto con el Concejal Sr. Aceitón, reclamaron respecto del plazo y le extraña que no haya observado en Comisión este punto. También señala que la Asesora Jurídico expresó en la reunión anterior su opinión entendiendo que hubo un error de cómo se planteó el tema, porque es a los Concejales a quienes se debe hacer entrega de los documentos de respaldo, no sólo la Modificación. Reitera que la rechazará por forma, solicitando fijar el procedimiento oficial, si es por correo, en Sala, por escrito, etc.

El Administrador Municipal estima que lo más práctico es vía correo electrónico y la certificación del Secretario Municipal del envío.

El Concejal Sr. Abdala señala preferir la formalidad de una certificación del Secretario Municipal y después se envíe al Concejo.

El Sr. Márquez aclara que esta Modificación la envió por correo con los 5 días de anticipación, específicamente el día 20.

El Concejal Sr. Vidal, opina que la vía oficial es que las Modificaciones se entreguen en la Secretaria del Concejo dentro del plazo

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

legal. Facilita también recibirlo por correo electrónico, pero le basta que la documentación haya sido recepcionada en la Secretaría del Concejo.

El Sr, Núñez señala que hará una propuesta al Concejo posteriormente, adelantando que el oficio conductor lo firmará el Alcalde o por delegación el Administración Municipal, para que sea sólo un canal de envío, entendiéndose entregado desde que se recibe en Secretaría del Concejo, donde se dejará constancia de ello en el documento. El correo será algo adicional.

Habiéndose aclarado el procedimiento respecto del envío de las Modificaciones Presupuestarias, queda oficializado dicho mecanismo a contar de la recepción de las próximas Modificaciones Presupuestarias y se acuerda someter la N° 3 a votación, considerando que hay gastos relacionados principalmente con el Aniversario de la ciudad.

El Concejal Sr. Vidal señala que retira la observación de rechazo respecto de la forma, pero se abstendrá.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3, se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

El Asesor de Presupuesto, Sr. Márquez desea dejar establecido que la aprobación comprende los anexos de dicho documento, que justifican estos gastos.

SUBVENCION CORPORACIÓN CULTURAL:

El Encargado de Presupuesto, señala que dentro del Programa Aniversario de la Ciudad está considerada una **Subvención a la Corporación Cultural de Temuco, por la suma de M$ 4.000.000 para realizar un Concierto Aniversario del Coro, Orquesta Filarmónica y Elenco Musical del Ballet Folclórico, además de músicos y solistas invitados.**

Los recursos solicitados financiarán los honorarios del los artistas invitados, estadía hotelera y gastos de atención.

Analizada la propuesta, se propone aprobar la Subvención para estos efectos, considerando que se trata de una actividad inserta en el Programa Aniversario y posteriormente presentar una Modificación Presupuestaria para reponer el ítem de subvenciones por dicha suma.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATACION SERVICIO DE ASEO PARA INMUEBLES MUNICIPALES .-

La Administración llamó a propuesta pública para la Contratación del Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales, presentándose los siguientes oferentes que cumplieron con las Bases del llamado:

- Integral Servicie Home and Enterprise Ltda. con una oferta de UF 526.39 IVA incluido.
- Pablo Andrés Atria Galilea, con una oferta de UF 630, IVA incluido.
- L' Arcobaleno Ltda., con una oferta de UF 367, 71, IVA incluido.
- El Oferente Marco Mora Parada, quedó fuera de Bases, por no estar inscrito en Chile Compra al momento de la apertura.

Los criterios de evaluación fueron un 85% a la oferta económica, un 10% a la experiencia y un 5% a las Condiciones de Empleo, por lo que se propuso adjudicar la Propuesta al oferente L' Arcobaleno Ltda., que obtuvo un 85% del puntaje de evaluación.

Por ello se solicita al Concejo, en virtud de lo señalado en el Art. N° 65, letra i) de la Ley 18.695, autorizar al Alcalde para suscribir la Contratación del Servicio de Aseo para Inmuebles Municipales, con la Empresa L' Arcobaleno, por su oferta de UF 367,71 Mensual, IVA incluido por un período de 2 años, a contar del 03 de Febrero 2011, no renovables.

La propuesta no presenta inconvenientes, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Vidal solicita información respecto de los criterios para evaluar las condiciones de empleo.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra, señala que se consideraron dos variables; a) la remuneración total que se paga a los trabajadores y los temas vinculados a la seguridad y ropa de trabajo.

Sobre este último elemento, la Concejala Sra. Sepúlveda opina necesario considerar la ropa de recambio.

El Sr. Saavedra, agrega que la Unidad de Gestión Administrativa fiscaliza estos Contratos para asegurar el cumplimiento de estas condiciones y entrega informes mensuales sobre asistencia, ropa de trabajo, pago de imposiciones, etc.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Vidal señala alegrarse por estas variables que son consideradas en estos Contratos, ya que el personal de aseo de los inmuebles municipales está en contacto con los funcionarios, los usuarios y se trata también de cuidar la imagen del Municipio.

En relación al tema de los trabajadores municipales, el Sr. Saavedra informa que el personal a honorarios ya cuenta con seguros de trabajo.

La Concejala Sra. Sepúlveda agrega también que personal de aseo ha colaborado en tarea de estafetas para el Concejo, porque no se cuenta con una persona para estas tareas, reiterando el cumplimiento de un compromiso de la Administración de tener un auxiliar de apoyo a las tareas del Concejo Municipal, aunque sea compartido en otra Unidad.

Se reitera también considerar la observación planteada en Comisión respecto de fiscalizar la continuidad de la función, de manera que las personas no se les corte en Diciembre y recontrate en Marzo.

Finalmente se somete a consideración del Concejo la propuesta de autorizar la suscripción del Contrato con la Empresa L'Arcobaleno para el Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales,, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 16:40 hrs, , se levanta la Sesión.

DAT/rms.